

PARTE III

ANEXOS



ACAAI

Agencia Centroamericana de Acreditación de
Programas de Arquitectura y de Ingeniería

A. FORMATOS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN



ACAAI

Agencia Centroamericana de Acreditación de
Programas de Arquitectura y de Ingeniería

FORMATO DECLARACIÓN JURADA - FCACAAI – DE – 1SV – 2021

(Debe copiarse el siguiente texto en papel con membrete de la institución, debiendo completarse con los datos que corresponda en los paréntesis)

Señor
(Nombre)
Director
Ejecutivo
ACAAI

El (la) suscrito (a) (nombre completo como aparece en su documento de identidad personal) en mi condición de representante legal de la Universidad (nombre completo de la universidad), para los efectos de lo dispuesto en el Manual de Acreditación Sello Verde de Calidad en GIRD y ACC de ACAAI, por el presente declaro bajo juramento que:

- a) No existe ninguna falsedad en la formulación de la solicitud, ni en la documentación anexa del Programa (nombre completo del programa), de la Facultad de (nombre completo de la facultad)
- b) El (la) suscrito(a) como el resto del personal y profesionales al servicio de la Institución que represento no influenciará en ninguna de las etapas e intervenciones del proceso de acreditación de dicho programa ante la ACAAI.
- c) La Institución que represento por la presente expresamente autoriza a la ACAAI para que compruebe la veracidad del contenido de cada uno de los aspectos contenidos en los documentos que se acompañan.
- d) Mi representada conoce y acepta que de ser comprobada cualquier falsedad en la documentación adjunta, el proceso de acreditación ante la ACAAI se dará por terminado sin más trámites, sin perjuicio de las diligencias legales que correspondan.
- e) El (la) suscrito (a), el personal y los profesionales al servicio de mi representada, han ajustado y ajustarán sus actuaciones a los principios de veracidad y probidad y su comportamiento a los principios de buena fe y lealtad, cumpliendo plenamente los requerimientos de información establecidos en el Manual de Acreditación de ACAAI.



f) Acepto los términos y compromisos que adquiero según el Manual de Acreditación de ACAAI, para participar en el proceso de evaluación con fines de acreditación por parte de la ACAAI.

En fe de lo cual, firmo la presente declaración en la ciudad de (nombre de la ciudad, nombre del país) a los (00) días de (mes) de dos mil (00).

(Firma)

(Nombre)

Señor
(Nombre)
Director Ejecutivo
ACAAI

El (la) suscrito (a) (nombre completo como aparece en su documento de identidad personal) en mi condición de representante legal de la Universidad (nombre completo de la universidad), para los efectos de lo dispuesto en el numeral 4.2.1. de la Parte I Proceso de Acreditación del Manual de Acreditación Sello Verde de Calidad en GIRD y ACC de ACAAI, por este medio manifiesto a Uds. el deseo de someter a su proceso de acreditación el programa de (nombre completo del programa) de la facultad de (nombre completo de la facultad), ubicada en (nombre de la o las ciudades), para lo cual incluimos la siguiente información:

1. Información institucional.

- a. Nombre de la Institución de Educación Superior.
- b. Dirección postal.
- c. Página web institucional.
- d. País.
- e. Nombre y título de la máxima autoridad institucional.
- f. Teléfonos y fax.
- g. Dirección electrónica.
- h. Descripción de la organización administrativa académica.
- i. Fecha de constitución de la institución.
- j. Misión, visión y objetivos institucionales.
- k. Datos de estudiantes y docentes.
- l. Explicación de períodos académicos.

2. Información del programa

- a. Designación del programa, indicando énfasis de especialización.
- b. Nombre de la unidad encargada del programa.
- c. Organización de la unidad encargada del programa, indicando funciones y responsabilidades.
- d. Nombre y título de la máxima autoridad del programa.
- e. Dirección postal.
- f. Dirección electrónica.
- g. Teléfonos y fax



- h. Nombre, puesto y datos del responsable de los procesos de calidad y/o acreditación de carreras,
- i. Nombre y datos del responsable del Autoestudio.
- j. Nombre y datos de la persona encargada de coordinar la visita de evaluación externa.
- k. Calendario de actividades académicas.

Declaramos que conocemos las condiciones establecidas en el Manual de Acreditación Sello Verde de Calidad en GIRD y ACC de ACAA; que hemos realizado el proceso de auto evaluación y que nos comprometemos a cumplir con el Plan de Mejora correspondiente.

Atentamente

(Firma)

(Nombre)

FORMATO DE:

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR - FCACAAI - DE - 3SV-2021

Entre el representante legal de ACAAI y el representante legal de la Universidad. Escribir los datos que se solicitan entre paréntesis.

Nosotros: por una parte, (nombre completo como aparece en su documento de identidad personal), (edad), (estado civil), (nacionalidad), (profesión u oficio), con domicilio en la ciudad de (nombre de ciudad y país); me identifico con (cédula, documento) de identidad personal número (0-000-000); actúo en mi calidad de Director Ejecutivo y representante legal de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería, que en lo sucesivo se denominará ACAAI; lo que acredito con (el acta número XX-XXXX del sesión del Consejo de Acreditación celebrada el (fecha)); y, por la otra, (nombre completo como aparece en su documento de identidad personal), (edad), (estado civil), (nacionalidad), (profesión u oficio), con domicilio en la ciudad de (nombre de ciudad y país); me identifico con (cédula, documento) de identidad personal número (0-000-000); actúo en mi calidad de (Rector, secretario general, etc.) y representante legal de la Universidad (nombre completo de la universidad), que en lo sucesivo se denominará LA UNIVERSIDAD; lo que acredito con (identificar el documento mediante el cual se acredita ser el representante legal de la universidad); por el presente documento privado comparecemos a celebrar CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR de acuerdo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios profesionales de ACAAI para evaluar el Programa de (nombre completo del programa), de la Facultad de (nombre completo de la facultad) de LA UNIVERSIDAD, de acuerdo con los Requisitos de Calidad y procesos establecidos en el Sistema de Acreditación de ACAAI, con la finalidad de otorgar la acreditación al referido programa, de cumplir con los indicados requisitos.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. Los servicios profesionales a que se refiere el presente contrato se realizará llevando a cabo el Proceso de Acreditación descrito en el Manual de Acreditación aprobado por el Consejo de Acreditación, el cual es del pleno conocimiento de LA UNIVERSIDAD.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios profesionales de evaluación a que se refiere el presente contrato, LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar a ACAAI, la suma de (valor de acuerdo al número de programas a evaluar) **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,000.00)** en la misma fecha de la firma del contrato por LA UNIVERSIDAD, mediante depósito en la cuenta número (número de cuenta, banco y ciudad).

CLAÚSULA CUARTA: PLAZO. Los servicios profesionales objeto de este contrato se prestarán dentro de los plazos siguientes:



1. La **revisión preliminar de los documentos del auto estudio**, se llevará a cabo dentro de los quince días hábiles contados a partir de la recepción de los mismos, previo pago de los honorarios indicados en la Cláusula Tercera.

2. La **evaluación externa** se realizará en un plazo no mayor de 40 días hábiles, contado a partir de la notificación por parte de ACAAI de aceptación de los documentos del auto estudio, salvo que LA UNIVERSIDAD, por feriados, asuetos, vacaciones u otra causa, solicite a ACAAI la prórroga del plazo.

3. El **informe de la visita de evaluación** se hará llegar a LA UNIVERSIDAD para que lo conozca y se pronuncie al respecto, en un plazo no mayor de veinte días hábiles después de finalizada la evaluación externa.

4. LA UNIVERSIDAD deberá hacer llegar a ACAAI sus **observaciones**, si las hubiere, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente de recepción del mencionado informe. De no recibirse observaciones dentro del plazo indicado, se asumirá que se acepta el informe.

5. La **decisión de acreditación** será emitida por el Consejo de Acreditación en la primera reunión posterior a la recepción de las observaciones de LA UNIVERSIDAD en relación al informe de la visita de evaluación o de vencido el plazo indicado en el inciso anterior, según corresponda.

6. La **resolución de la decisión de acreditación** se hará llegar a LA UNIVERSIDAD cinco días hábiles después de haber sido emitida por el Consejo de Acreditación.

QUINTA: ACEPTACIÓN DE DOCUMENTOS. LA UNIVERSIDAD expresamente declara que conoce en su totalidad el **SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE ACAAI**, lo que incluye el Manual de acreditación, la Guía de autoevaluación y el Manual del equipo de evaluación; y acepta sin restricción alguna los procedimientos y condiciones contenidas en dicho Sistema, comprometiéndose a cumplir a cabalidad los mismos, por lo que cualquier discrepancia entre las partes sobre el proceso objeto del presente contrato será resuelto conforme a lo dispuesto en los documentos del Sistema.

SEXTA: ACEPTACIÓN. Ambos comparecientes, en las calidades con que actuamos, ex-presamente aceptamos todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, el cual se formaliza en dos ejemplares, con idéntica validez y legalidad, suscritos por cada uno de los comparecientes, en la fecha y en la ciudad abajo consignadas.

Por ACAAI:

Fecha:
Ciudad:

Por LA UNIVERSIDAD:

Fecha:
Ciudad:

B. GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS



ACAAI

Agencia Centroamericana de Acreditación de
Programas de Arquitectura y de Ingeniería

Para lograr con mayor efectividad y eficiencia la participación, pluralidad y concertación de intereses de los actores involucrados en la Agencia, el modelo de ACAAI adopta como suyos los términos definidos en el documento de Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres por UNISDR 2009.

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: Un ajuste en los sistemas naturales o humanos como respuesta a los estímulos climáticos reales o esperados o sus efectos los cuales moderan el daño o explotan las oportunidades beneficiosas. (UNISDR, 2009)

AMENAZA: Un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales. (UNISDR, 2009)

AMENAZA NATURAL: Un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

AMENAZA SOCIO-NATURAL: El fenómeno de una mayor ocurrencia de eventos relativos a ciertas amenazas geofísicas e hidrometeorológicas, tales como aludes, inundaciones, subsidencia de la tierra y sequías, que surgen de la interacción de las amenazas naturales con los suelos y los recursos ambientales explotados en exceso o degradados.

CAMBIO CLIMÁTICO: Cambio en el estado del clima que se puede identificar (por ejemplo, mediante el uso de pruebas estadísticas) a raíz de un cambio en el valor medio y/o en la variabilidad de sus propiedades, y que persiste durante un período prolongado, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede obedecer a procesos naturales internos o a cambios en los forzantes externos, o bien, a cambios antropogénicos persistentes en la composición de la atmósfera o en el uso del suelo (IPCC). Cambio del clima atribuido directa o indirectamente a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial, y que viene a añadirse a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables (CMNUCC).

CAPACIDAD: La combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que pueden utilizarse para la consecución de los objetivos acordados.

CONCIENTIZACIÓN/SENSIBILIZACIÓN: El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres los factores que conducen a éstos y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.



DAÑO: Efecto adverso o grado de destrucción causado por un fenómeno sobre las personas, los bienes, sistemas de prestación de servicios y sistemas naturales o sociales.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades (UNISDR, 2009).

DESASTRE: Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

EMERGENCIA: Estado de crisis provocado por el desastre y basado en la magnitud de los daños y las pérdidas. Es un estado de necesidad y urgencia que obliga a tomar acciones inmediatas con el fin de salvar vidas y bienes, evitar el sufrimiento y atender las necesidades de los afectados. Puede ser manejada en tres fases progresivas: respuesta, rehabilitación y reconstrucción; se extiende en el tiempo hasta que se logre controlar definitivamente la situación (Sistema Costarricense de información jurídica-SCIJ).

EVALUACIÓN DEL RIESGO: Una metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

GESTIÓN DE EMERGENCIAS: La organización y la gestión de los recursos y las responsabilidades para abordar todos los aspectos de las emergencias, especialmente la preparación, la respuesta y los pasos iniciales de la rehabilitación.

GESTIÓN DEL RIESGO: El enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales.

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: Proceso mediante el cual se revierten las condiciones de vulnerabilidad de la población, los asentamientos humanos, la infraestructura, así como de las líneas vitales, las actividades productivas de bienes y servicios y el ambiente (Sistema Costarricense de información jurídica-SCIJ).

MEDIDAS ESTRUCTURALES: Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

MITIGACIÓN: La disminución o la limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines. (UNISDR,2009). Aplicación de medidas para reducir el impacto negativo que provoca un suceso de origen natural, humano o tecnológico (SCIJ).

PLAN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: Un documento que elabora una autoridad, un sector, una organización o una empresa para establecer metas y objetivos específicos para la reducción del riesgo de desastres, juntamente con las acciones afines para la consecución de los objetivos trazados.

PLAN DE CONTINGENCIA: Un proceso de gestión que analiza posibles eventos específicos o situaciones emergentes que podrían imponer una amenaza a la sociedad o al medio ambiente, y establece arreglos previos para permitir respuestas oportunas, eficaces y apropiadas ante tales eventos y situaciones.

PREPARACION: Conjunto de actividades y medidas tomadas previamente, para asegurar una respuesta anticipada y efectiva ante el impacto negativo de un suceso. Incluye, entre otras medidas: la emisión de alertas y el traslado temporal de personas y bienes de una localidad amenazada (SCIJ). El conocimiento y las capacidades que desarrollan los gobiernos, los profesionales, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder, y recuperarse de forma efectiva de los impactos de los eventos o las condiciones probables, inminentes o actuales que se relacionan con una amenaza (UNISDR,2009).

PREVENCIÓN: Toda acción orientada a evitar que los sucesos negativos se conviertan en desastres. Procura el control de los elementos conformantes del riesgo, por lo que, por una parte, las acciones se orientan al manejo de los factores de amenaza y, por otra, a los factores que determinan la condición de vulnerabilidad (SCIJ). La evasión absoluta de los impactos adversos de las amenazas y de los desastres conexos (UNISDR,2009).

RECUPERACIÓN: La restauración y el mejoramiento, cuando sea necesario, de los planteles, instalaciones, medios de sustento y condiciones de vida de las comunidades afectadas por los desastres, lo que incluye esfuerzos para reducir los factores del riesgo de desastres (UNISDR,2009).

REDUCCIÓN DEL RIESGO: Elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad para evitar (prevenir) o limitar (mitigar y preparar) el impacto adverso de las amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible (Araya y Villalobos 2020). Es la reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto de seres humanos como las de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países.



RESILIENCIA: Capacidad de un sistema, comunidad, sociedad o persona en condición de riesgo, a adaptarse a una situación adversa, resistiendo o cambiando su forma de vida, con el fin de alcanzar y mantener su nivel aceptable en su funcionamiento o estructura. Se determina por el grado en el cual el sistema social es capaz de soportar el cambio, de autoorganizarse para incrementar su capacidad de aprendizaje sobre desastres pasados y de adaptarse a una nueva situación, con el fin de lograr una mayor protección futura y mejorar las medidas de reducción de riesgo de desastres.

RESPUESTA: El suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

RIESGO: La combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas.

RIESGO DE DESASTRES: Las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro.

SEGURIDAD: Ausencia de peligro, daño o riesgo. La seguridad es el sentimiento de protección frente a carencias y peligros externos que afecten negativamente la calidad de vida. Conjunto de medidas y políticas públicas implementadas para guarecer a la población del sufrimiento de delitos, en especial de aquellos que pongan en riesgo la integridad física.

SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA: El conjunto de capacidades necesarias para generar y difundir información de alerta que sea oportuna y significativa, con el fin de permitir que las personas, las comunidades y las organizaciones amenazadas por una amenaza se preparen y actúen de forma apropiada y con suficiente tiempo de anticipación para reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas o daños (UNISDR,2009).

VULNERABILIDAD: Las características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza (UNISDR,2009). Capacidad y posibilidad de un sistema de responder o reaccionar a una amenaza o de recuperarse de un daño.